



RESOLUCIÓN VPR/DGAF/N°- 52/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PRENSA – SEGUNDO LLAMADO” CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ID N° 470.081.

Asunción, 21 de julio de 2025

VISTO: El Memorándum VP_DCP/MEM 94/25 de fecha 21 de julio de 2025, de la Dirección de Contrataciones Públicas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay; y,

CONSIDERANDO: *Que, por Memorándum precedentemente mencionado la Dirección de Contrataciones Públicas solicita se dicte resolución por la cual se adjudica el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional 03/2025 “Adquisición de Equipos de Prensa – Segundo Llamado” convocada por la Vicepresidencia de la República del Paraguay – ID N° 470.081 y se designa al señor Hugo Armando Vera Montiel, como Administrador del Contrato.*

Que, a través de un Memorándum remitido a la Dirección de Contrataciones Públicas, la Dirección de Comunicación de la Vicepresidencia de la República, solicita la realización de un llamado para la Adquisición de Equipos de Prensa de la Vicepresidencia de la República del Paraguay.

Que, por Resolución VPR/DGAF/N°- 41/2025 de fecha 23 de junio de 2025, se resolvió autorizar el inicio del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PRENSA” – SEGUNDO LLAMADO – CONVOCADO POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ID N° 470.081; aprobándose también el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP según los plazos establecidos en la Ley N° 7021/22 y sus reglamentaciones.

Que, dentro de los plazos previstos en las bases del llamado, fueron realizadas consultas por los oferentes, las cuales fueron respondidas a través del SICP en tiempo y forma.

Que, en fecha lunes 07 de julio de 2025 a las 11:00 horas se cerró el plazo para presentar las ofertas, contándose con 3 (tres) propuestas pertenecientes a IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.) con RUC N° 80053062-4; PARAGUAY INSUMOS. COM S.A. con RUC N° 80096504-3; HUBE SCIENTIFICS S.R.L. con RUC N° 80102098-0.

Que, el rubro previsto para esta Licitación corresponde a la partida presupuestaria 538 “Adquisición de Equipos de Prensa”, del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2025 asignado a esta Vicepresidencia de la República del Paraguay, según CDP N° 25/2025.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaría General
Vicepresidencia de la República



RESOLUCIÓN VPR/DGAF/Nº- 52/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 03/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PRENSA – SEGUNDO LLAMADO” CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ID Nº 470.081.

-2-

Que, el Comité de Evaluación en su informe, efectuó la siguiente recomendación: “...Que, la adjudicación del llamado a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 03/2025 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PRENSA – SEGUNDO LLAMADO” - ID Nº 470.081 recaiga en la firma IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.) con RUC Nº 80053062-4, por un monto total de Gs. 25.649.100 (guaraníes veinticinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil cien)”, considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaría General
Vicepresidencia de la República

Que, el Art. 55 de la Ley Nº 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” establece que: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”.

Que la Ley Nº 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” CAPÍTULO IX RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTRATOS, enmarca los procedimientos jurídicos respecto a los contratos.

Que, la Ley Nº 7021/2022, en su art. 59 dispone: “Administrador del Contrato” Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellos las irregularidades o incumplimientos que detectan, so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador del Contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos”.

Que, por Resolución VPR_Nº- 8/2023 de fecha 18 de agosto de 2023 “POR LA CUAL SE DESIGNA ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SE DELEGAN FUNCIONES” se designa ordenador de gastos con las atribuciones que conlleva.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

Art.1º. ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 03/2025 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PRENSA – SEGUNDO LLAMADO” – ID Nº 470.081 recaiga en la firma IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.) con RUC Nº 80053062-4, por un monto total de Gs. 25.649.100 (guaraníes veinticinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil cien), de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.



RESOLUCIÓN VPR/DGAF/Nº- 52/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 03/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PRENSA – SEGUNDO LLAMADO” CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ID Nº 470.081.

-3-

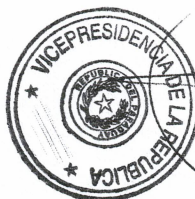
Art.2º. DESIGNAR al señor *Hugo Armando Vera Montiel*, con cédula de identidad civil número 1.347.497 – Director de Comunicación como Administrador del Contrato del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 03/2025 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PRENSA – SEGUNDO LLAMADO” CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY - ID Nº 470.081.

Art.3º. AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones Públicas a notificar el resultado del proceso de referencia a las firmas adjudicadas; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Art.4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Karina Bogado
Secretaría General
Vicepresidencia de la República



Juan Manuel Enrique López
Director Gral. de Administración
y Finanzas